



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA No **353/92**

Salta, 6 de julio de 1.992
Expediente No 12.071/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Dr. Alberto José Pedernera, solicita su adscripción a la cátedra "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del docente responsable de cátedra;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja hacer lugar a lo solicitado y seguir el procedimiento establecido en la Resolución del Consejo Superior No 504/84;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 11/92 del 30-6-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Dr. Alberto José PEDERNERA, a la cátedra "ANATOMIA Y FISIOLOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Dr. Jorge Robinson RIOS
- Dr. Edmundo Cesar CHAGRA
- Dra. Emma MOLINA de RASPI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A.	
hmc	
SMQ.	

DE MARÍA I. PASSAMAI DE ZEJTUNE
SECRETARIA



Lta. EMMA MOLINA DE RASPI